

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.445

Sábado 9 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2808687

EXTRACTO

MARIO IVAR PALMA SOTOMAYOR, Notario Público Interino de la comuna y ciudad de Arica, con oficio en calle Veintiuno de Mayo número doscientos cincuenta y dos, CERTIFICA: que por escritura pública de fecha 24 de abril de dos mil veintiséis, otorgada en su oficio, compareció don ALDO GABRIEL LÓPEZ COVARRUBIAS, ingeniero civil industrial, cédula nacional de identidad número ocho millones seiscientos catorce mil seiscientos doce guion seis, por sí y en representación de don HUMBERTO GAETANO LÓPEZ YUNNISSI, médico general, cédula nacional de identidad número quince millones seiscientos ochenta y cinco mil setecientos cuarenta y cinco guion nueve, y de doña YANELLE VALENTINA LÓPEZ YUNNISSI, ingeniera civil metalúrgica, cédula nacional de identidad número dieciocho millones trescientos setenta mil setecientos veintiocho guion cero, todos accionistas de la sociedad "CENTRO MÉDICO LA FAMILIA SpA", Rol Único Tributario número setenta y ocho millones cuarenta y siete mil cuarenta y cuatro guion cinco. Asimismo, compareció don JORGE ANDRÉE RÍOS BARRERA, abogado, cédula nacional de identidad número quince millones cinco mil novecientos treinta y tres guion K, quien concurrió exclusivamente en su calidad de abogado ministro de fe de la sesión, ratificando la certificación del acta reducida. La sociedad fue constituida como sociedad por acciones por escritura pública de fecha dieciocho de febrero de dos mil veinticinco, otorgada ante el Notario de Villarrica don Francisco Javier Muñoz Flores, Repertorio número setecientos quince guion dos mil veinticinco, e inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas de Pucón, a folio cinco, número diez, correspondiente al año dos mil veinticinco, bajo matrícula comercial C cero cinco F cuatro nueve dos D D dos, constando además como publicación en el Diario Oficial el código CVE dos millones seiscientos catorce mil trescientos sesenta y tres. En dicha escritura se redujo a escritura pública el Acta de la Primera Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada el veintitrés de marzo de dos mil veintiséis. En la referida junta, con asistencia del cien por ciento del capital accionario, los accionistas acordaron por unanimidad la disolución anticipada de la sociedad, fundada en la imposibilidad de cumplir el objeto social por falta de permisos administrativos necesarios para la prestación de servicios de salud. Asimismo, acordaron omitir el estado de liquidación por no existir deudas pendientes con terceros, procediéndose a la división del capital social de treinta y nueve millones de pesos entre los accionistas en proporción a sus aportes. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada.- Arica, 24 de abril de 2026.

CVE 2808687

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl